

**Sábado 4 de octubre de 2008**

**A PARTIR DE DICIEMBRE**

## **EL FIDEICOMISO DE BAPRO ENJUICIARÁ Y REMATARÁ A DEUDORES QUE NO SE ADHIERAN A PLAN DE PAGOS**



### **Duro. Paolasso advirtió que enjuiciarán a los que no paguen.**

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia, la entidad que se encarga de recuperar la deuda transferida por el Bapro a la provincia de Buenos Aires en marzo de 2001, enjuiciará y rematará propiedades de los morosos que a diciembre propio no se hayan acogido a un último plan de regularización de sus compromisos.

La última oportunidad para los morosos, que vence el próximo 30 de diciembre, consiste en un plan que como principal beneficio prevé una quita del 20 por ciento sobre el total de su deuda. Quienes se acojan, además, podrán utilizar títulos públicos (entre un 80 por ciento y un 100 por ciento) como medios de pago.

Según explicaron las autoridades del fideicomiso, esas mismas facilidades (quita y títulos públicos) serán otorgadas a quienes deseen precancelar totalmente acuerdos de pago en cumplimiento celebrados con el Fideicomiso. Al mismo tiempo, habrá descuentos en la tasa de interés, de hasta 8 puntos, y una bonificación especial de hasta el 25% sobre los intereses devengados.

En el caso de aquellos deudores que hoy no están cumpliendo el plan de pagos acordado oportunamente con el Fideicomiso, podrán cancelar las cuotas vencidas sin intereses. De este modo estarán en condiciones de recibir los beneficios antes mencionados, explicaron desde el Fideicomiso.

Finalmente, el plan extiende a 20 años el plazo de financiación para los créditos hipotecarios de vivienda única, sin la exigencia de anticipo alguno y con una cuota que no supere en ningún caso el 30 por ciento de los ingresos declarados por el deudor.

### **ADVERTENCIA**

El titular de la entidad de recupero crediticio, Raúl Paolasso, explicó que “con estas medidas el Fideicomiso se propone otorgar una última oportunidad de regularización a los deudores morosos antes del inicio y/o continuación de las acciones judiciales y subastas correspondientes, las que se iniciarán, sin excepciones, al vencimiento del plan”.

Pero el funcionario fue claro en un punto, “a partir del 30 de diciembre en caso de no adhesión y encontrarse en situación de incumplimiento, se iniciarán las acciones judiciales y subastas correspondientes, y se enviará la información a las bases de datos de riesgo de las entidades financieras”, explicó el presidente del organismo Raúl Paolasso.

### **DÓNDE RECURRIR**

Los ex deudores del Bapro del interior de la provincia de Buenos Aires que requieran más información sobre el plan de regularización, pueden recurrir a los Centros Zonales del Fideicomiso. Se hallan ubicados en Bahía Blanca (Chiclana y Undiano, 1er piso (0291) 455-9296), Junín (Mayor López 16, 1er piso (02362) 43-2186, Mar del Plata (Av. Independencia 3205, 1er piso (0223) 476-0785); Olavarría (Vicente Lopez 3006, 1er piso (02284) 42-2572 o (02396) 47-0285) y Pehuajó También está disponible la web [www.fideicomiso12726.com.ar](http://www.fideicomiso12726.com.ar) y el 0800-666-3433.